



RESOLUCIÓN N° 111-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes, 10 de julio de 2017.

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 20 de junio del 2017, sobre la designación que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en artículo 42. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, *" la Unidad de Posgrado de cada facultad, es la unidad académica encargada de planificar y organizar los estudios de especialización, diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados"* en cada facultad y *" está dirigida por un docente ordinario con el grado de doctor designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano"*, según lo normado en el 43. de dicho Estatuto;

Que con la Resolución N° 005-2017/UNTUMBES-FACSO-CF., del 23 de enero del 2017, se designa a la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que la designación señalada en el considerando precedente, se efectuó en virtud de la generosa disposición expresada por la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, para aceptar dicha designación, no obstante las múltiples tareas que desempeña en favor de la gestión institucional de la Facultad;

Que hasta antes de la expedición de la precitada Resolución, dicho cargo fue desempeñado por la docente de esta Facultad, Diana Milagros Miranda Ynga, en la condición de encargada, en vista de que aún no ostentaba el grado académico de doctora, exigencia establecida, al respecto, en el artículo 43. del Estatuto de esta Universidad;

Que habiendo la docente Diana Milagros Miranda Ynga, optado el grado académico de doctora, se impone la necesidad de su designación en el mencionado cargo, en lugar de la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, a quien debe expresarle el agradecimiento del caso, por su tan eficiente desempeño en el cargo en mención;



RESOLUCIÓN N° 111-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Que en razón de lo anterior y estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 20 de junio del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la *Dra. DIANA MILAGROS MIRANDA YNGA*, en el cargo de Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER los servicios prestados por la *Dra. MARILÚ ELENA BARRETO ESPINOZA*, en la condición de directora de la Unidad de Posgrado de esta Facultad, hasta el 07 de julio del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga a lo aquí dispuesto.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Escuela de Posgrado, para efectos de lo dispuesto en el artículo 82. del Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO QUINTO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo prescrito en esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diez de julio del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C c
- RECTOR - VICERECIN - FACSO
- DDH - DET - DOT - DEPS - DDPS
- DEED - DDED - DECC - EPG
- Archivo - REG - TEC - MCF
- Interesado
AIV/D
WJCL/Sec. Acad.
RMO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

